

DAGU, S.A., es una empresa dedicada a la producción de huevos de gallina, clasificación, selección, envasado y comercialización de huevos de gallina y codorniz, además de la comercialización de ovoproductos.

DAGU está comprometido con el respeto a los derechos humanos de las personas trabajadoras mediante la promoción de condiciones de trabajo ético, los derechos laborales, la responsabilidad social corporativa (RSC), el diálogo social, la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y la garantía de seguridad y salud de los trabajadores.

Para cumplir con esta responsabilidad, **DAGU** ha elaborado esta Política RSC para definir e impulsar un comportamiento ambiental, de seguridad y socialmente responsable que empodere y proteja a todo el personal dentro del control e influencia de **DAGU**.

Principios de actuación:

- Cumplir con todos los requisitos aplicables, los pactados con los clientes, los legales y reglamentarios; y cualquier otro requisito voluntariamente adquirido.
- Gestionar de forma ética nuestro desempeño respetando, en todo caso, los derechos humanos y los derechos laborales tales como la prevención y eliminación del trabajo infantil y del trabajo forzoso u obligatorio, así como la trata de personas.
- Respetar y fomentar el derecho de todas las personas trabajadoras a formar, unirse y organizar sindicatos y negociar un contrato colectivo, sin ninguna consecuencia negativa o represalia.
- Rechazar cualquier tipo de discriminación en la contratación, remuneración, acceso a formación, promoción o jubilación en base a la raza, origen nacional, territorial o social, nacimiento, religión, discapacidad, género, orientación sexual, responsabilidades familiares, estado civil, afiliación sindical, opiniones políticas, edad o cualquier otra condición que pueda dar lugar a discriminación.
- Asumir el compromiso con el Medio Ambiente y con el desarrollo sostenible dentro de sus actividades productivas; minimizando los impactos ambientales, protegiendo el medio ambiente y previniendo la contaminación
- Proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable evitando riesgos laborales innecesarios y evaluando y previniendo la materialización de aquellos otros riesgos que no se puedan evitar, tomando medidas efectivas para prevenir accidentes, lesiones y enfermedades profesionales.
- Cumplir con las leyes, convenios colectivos de trabajo y estándares relacionados con horarios de trabajo, descanso y días festivos.
- Apoyar el derecho de las personas trabajadoras a recibir una remuneración justa que les proporcione una vida digna para ellos y sus familias, así como los beneficios sociales legalmente asignados, cumpliendo los estándares de la ley y los convenios colectivos.
- Establecer políticas y compromisos explícitos prohibiendo los sobornos, la corrupción y el fraude en las relaciones comerciales con los grupos de interés.

DAGU se asegurará que esta política es conocida y entendida por todo el personal de la organización y está a disposición pública para que cualquier parte interesada pueda indicarnos mejoras a realizar o deficiencias detectadas, las cuales serán analizadas y satisfechas de la mejor manera y con la mayor brevedad posible.

Firma y fecha: 09/09/2024

Agustín Roig
Director General